

EL ESPAÑOL DE GUINEA ECUATORIAL SOBRE UN FENÓMENO SINTÁCTICO: LA MARCACIÓN EN SUPERFICIE DE LOS PRONOMBRES PERSONALES SUJETO

El uso explícito del pronombre personal sujeto en español viene siendo, tradicionalmente, vinculado con exclusividad a la actuación de dos factores causales: la necesidad de evitar determinados tipos de ambigüedad significativa y el énfasis atribuido a la participación del sujeto en la acción verbal. Esta ha sido, pues, la tesis presentada tanto en los textos emanados de la Real Academia Española¹ como en otras formulaciones² coincidentes, en su orientación, con ellos.

El carácter parcial e insuficiente de los enfoques canónicos mencionados y su inadecuación a la realidad del habla contemporánea han sido intuídos por diversos especialistas³ y puestos de relieve, analíticamente, por otros más que no sólo han demostrado la funcionalidad, respecto del fenómeno en cuestión, de varios factores determinantes, ausentes en las formulaciones clásicas sobre la materia, sino que han podido, también, esquematizar el grado relativo de su incidencia sobre la producción del rasgo que nos ocupa⁴.

¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Gramática de la lengua española*, Madrid, 1928, párrafo 201, y *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, 1974, párrafo 3.10.2.

² SAMUEL GILI GAYA, *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, 1961, párrafo 13. Véase también P. ROSENGREN, *Presencia y ausencia de los pronombres personales sujetos en español moderno*, Estocolmo, 1984.

³ Como ejemplo reciente véase A. M. BADÍA MARGARIT, "La omisión del sujeto en español", en *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, I, Madrid, 1988, págs. 361-367.

⁴ PAOLA BENTIVOGLIO, *Los sujetos pronominales de primera persona en el habla de Caracas*, Caracas, 1987. La autora demuestra, con datos empíricos esta-

No obsta, sin embargo, la ampliación actual de los factores condicionadores de la aparición en superficie del pronombre personal sujeto respecto a los detectados, en cuanto a este fenómeno sintáctico, por la doctrina gramatical tradicional para que siga siendo cierta la contraposición tipológica, dentro de las lenguas románicas, del español, en que la utilización de este tipo de elementos sintácticos es, en general, no obligatoria y cuantitativamente minoritaria, respecto al francés, código comunicativo en el que el empleo del pronombre personal sujeto es categóricamente obligatorio.

Así lo demuestran, de modo irrefutable, los resultados, debidamente cuantificados, de investigaciones realizadas sobre este punto en zonas, muy distantes geográficamente entre sí, del área lingüística hispánica como, entre otras, las ciudades de Buenos Aires ⁵, México ⁶, Santiago de Chile ⁷, Caracas ⁸ y Madrid ⁹. La comparación, global, de las cifras estadísticas así obtenidas ¹⁰ no ofrece dudas sobre el carácter ampliamente

dísticamente elaborados, la incidencia sobre la aparición del pronombre personal sujeto de los factores condicionantes siguientes, graduados por orden de funcionalidad positiva: 1. número singular y cambio de referencia; 2. ambigüedad semántica; 3. tipo de verbo (de percepción, cognición, dicción y volición); 4. cambio de turno, sexo masculino.

⁵ ANA MARÍA BARRENECHEA y ALICIA ALONSO, "Los pronombres personales sujeto en el español hablado en Buenos Aires", en *Studia Iberica. Festschrift für Hans Flasche*, Munich, 1973, págs. 75-91.

⁶ GUSTAVO CANTERO SANDOVAL, "Observaciones sobre la expresión innecesaria de los pronombres personales sujeto en el español de México", en *Anuario de Letras*, 16, 1978, págs. 261-264.

⁷ H. CIFUENTES, "Presencia y ausencia del pronombre personal sujeto en el habla culta de Santiago de Chile", en *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 31, 1980-1981, págs. 743-752.

⁸ Ob. cit. en la nota 4.

⁹ EMILIA ENRÍQUEZ, "La presencia de los pronombres personales sujeto en el mundo hispánico. Estudio comparativo", en *Anuario de Letras*, 24, 1986, págs. 47-70.

¹⁰ Véanse la monografía citada en la nota 9 y DELIA EJARQUE, "El pronombre personal sujeto en español", en *Cuadernos de Filología*, 7, 1977, págs. 28-85. De los datos recopilados en estos trabajos se obtienen, para la utilización del pronombre personal de primera persona, porcentajes globales del 45'63% en Caracas, del 33'78% en Madrid, del 33'60% en Santiago de Chile, del 23'91%

mayoritario que, desde el punto de vista diatópico, debe ser atribuido a las variedades territorales de nuestra lengua en relación con la modalidad de empleo, a que nos hemos referido anteriormente, del pronombre personal sujeto español.

Es, precisamente, su carácter de notoria excepción a la pauta general de uso de los pronombres personales sujeto en español el que confiere excepcional interés a las variedades de lengua usadas en aquellas áreas que, como el Caribe hispánico, presentan porcentajes muy altos, frecuentemente mayoritarios, de sujeto pronominal explícito y el que justifica el gran número de trabajos que, monográficamente o no, mencionan y estudian este hecho referido, en especial, al español de la República Dominicana¹¹ y al de Puerto Rico¹² e indagan, por diferentes vías, su proceso de causación y sus condicionamientos contextuales o sociolingüísticos.

Sería, sin embargo, erróneo considerar que el fenómeno de la explicación cuantitativamente mayoritaria de los pro-

en México y del 22'94% en Buenos Aires y, para el empleo del pronombre personal de segunda persona, porcentajes del 42'60% en Santiago de Chile, 33'25% en Madrid y 30'77% en Buenos Aires.

¹¹ Cfr. MAX ARTURO JIMÉNEZ SABATER, "Estructuras morfosintácticas en el español dominicano: algunas implicaciones sociolingüísticas", en H. LÓPEZ MORALES (ed.), *Corrientes actuales en la dialectología del Caribe Hispánico*, San Juan, 1978, págs. 165-180; ORLANDO ALBA, "Sobre la validez de la hipótesis funcional: datos del español de Santiago", en *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, 8, 1980, págs. 1-11, y LILIANA OLLOQUI DE MONTENEGRO, "Un aspecto de la sintaxis: los pronombres personales sujeto en el habla estudiantil santiaguera", en *EME EME. Estudios Dominicanos*, 72, 1984, págs. 3-17, y, también, en *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América*, San Juan, 1987, págs. 753-764.

¹² T. TERRELL, "Sobre la aspiración y elisión de la -s implosiva y final en el español de Puerto Rico", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 27, 1978, págs. 24-38 (especialmente pág. 33); H. LÓPEZ MORALES, *Estratificación social del español de San Juan de Puerto Rico*, México, 1983 (especialmente págs. 63-65); JUDITH G. HOCHBERG, "Functional compensation for /s/ deletion in Puerto Rican Spanish" en *Language*, 62, 1986, págs. 609-621, y "/s/ deletion and pronoun usage in Puerto Rican Spanish", en D. SANKOFF (ed), *Diversity and Diachrony. Selected Papers from the 12 th. Conference of New Ways of Analyzing Variation*, Amsterdam, 1986, págs. 199-210; AMPARO MORALES, "Algunos aspectos de la gramática en contacto: la expresión del sujeto en el español de Puerto Rico", en *Anuario de Letras*, 24, 1986, págs. 71-85.

nombres personales sujeto se verifica sólomente en el español de la zona territorial caribeña. De hecho está presente en determinadas modalidades (si no amplias en extensión sí muy significativas teóricamente) de español de América, Asia, e incluso de Europa y también, y quizá con especial intensidad, en la variante de español de un área africana, Guinea Ecuatorial, que hasta ahora no ha sido, en general, tomada en cuenta en las discusiones teóricas respecto a la génesis del rasgo sintáctico que nos ocupa, aunque (en mi opinión al menos) debería serlo por varios motivos que espero queden planteados, aunque sea sólo en esbozo, en el presente trabajo.

Mi colega y amigo John M. Lipski, en artículo publicado en 1984, observó que en el español de Malabo (Guinea Ecuatorial) "subject pronouns are used almost categorically, in comparison with most other dialects of Spanish, even in the Caribbean"¹³, mientras que en su fundamental monografía¹⁴, que vio la luz el año siguiente, precisó que en esta variedad de español

subject pronouns are used with greater frequency than in most other dialects of Spanish, even those of the Caribbean, since in the latter dialects it is *tu* and *usted* which appear with greater than usual frequency, while in Guinean Spanish *yo*, *nosotros*, *ellos*, *ustedes*, etc. are also used almost categorically... in general use of subject pronouns is normal and general in Malabo Spanish¹⁵.

Con la autoridad que pueden otorgarme varios años de residencia en Guinea Ecuatorial¹⁶ debo confirmar plenamente

¹³ "Observations on the Spanish of Malabo, Equatorial Guinea: implications for Latin American Spanish", en *Hispanic Linguistics*, 1, 1984, págs. 69-96 (pág. 82).

¹⁴ *The Spanish of Malabo, Equatorial Guinea. The Dialect of Malabo and its Implications for Spanish Dialectology*, Tubinga, 1985.

¹⁵ Ob. cit., en la nota anterior, pág. 23.

¹⁶ Véanse GERMÁN DE GRANDA, *Estudios de lingüística afro-románica*, Valladolid, 1985, "Origen y configuración de un rasgo sintáctico en el español de Guinea Ecuatorial y en el portugués de Angola", en *Anuario de Lingüística Hispánica*, 4, 1988, págs. 81-98, y "La lengua española en el Africa subsahariana", en *Actes*

las afirmaciones de Lipski recogidas en las líneas anteriores y matizar, además, dos puntos que me parecen importantes. Es el primero el hecho de que la situación anotada por mi amigo y colega en relación con el empleo explícito de pronombres personales sujeto no se encuentra solamente en la modalidad de español utilizado en Malabo, capital de la República de Guinea Ecuatorial, sino que se halla, del mismo modo, en la totalidad de las áreas territoriales del país, tanto insulares (Bioko, archipiélago Mandji) como continentales (Río Muni). Y, en segundo lugar, que el fenómeno en cuestión se da con más radicalidad en la realización lingüística de los grupos sociales menos familiarizados, por razones de índole geográfica o sociocultural, con las pautas normativas de la lengua española, como se desprende con claridad del análisis de los datos sobre el tema que facilitan las grabaciones y notas de trabajo de campo que obran en mi poder como resultado de mis propias investigaciones sobre el terreno.

Ahora bien, ni en los diferentes trabajos que tanto Lipski como yo mismo hemos dedicado a la fisonomía del español de Guinea Ecuatorial ni tampoco en las monografías en que otros destacados especialistas en lingüística afro-románica han abordado, de modo más o menos profundo, esta temática¹⁷ se ha considerado el problema de la génesis causal del rasgo sintáctico que aquí nos ocupa en el español ecuatoguineano. Es este el punto que me propongo, pues, examinar en la presente ocasión.

Creo que el mejor (y más rápido) procedimiento para plantear la problemática implicada en ello consiste en analizar la aplicabilidad al caso individualizado del español de Guinea Ecuatorial de las diferentes hipótesis que se han venido exponiendo hasta ahora, en relación con el fenómeno que aquí

du XVIII Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes (Trier), en prensa.

¹⁷ Por ejemplo, WILLY BAL, "Afrikanische Sprachen und Romanisch", en prensa, en G. HOLTUS, M. METZELTIN y CH. SCHMITT (eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik* (artículo núm. 477).

nos interesa, respecto a otras variantes de español y, dependiendo del resultado de este análisis, aceptar aquella o aquellas que se adapten correctamente a los condicionamientos concretos del área africana en cuestión o, por el contrario, si las mismas no se adaptan a los requerimientos exigibles para su consideración respecto al español ecuatoguineano, proponer otras, específicas, que sí lo hagan.

Además de hallarse en el español caribeño, al que ya nos hemos referido anteriormente, se encuentra también en el área hispánica el uso categórico o casi categórico del pronombre personal sujeto, contrapuesto a las pautas de realización del español general, en modalidades lingüísticas de léxico español que pueden ser consideradas como tipológicamente criollas, en la mayor parte de las hablas englobables en la categoría de *español vestigial* y, en opinión de algunos, también en casos de contacto de variantes de español (no *vestigial*) con otras lenguas en las que el pronombre personal sujeto se utiliza de modo obligatorio. Examinaremos a continuación la posibilidad de aplicar al español de Guinea Ecuatorial los condicionamientos causales que han determinado, en cada uno de los casos últimamente mencionados, el empleo sistemático de pronombres personales sujeto teniendo en cuenta, para ello, no sólo consideraciones de índole interna, paradigmáticas o contextuales, sino también la existencia o no de homología, en lo que respecta a la caracterización sociolingüística, entre las modalidades citadas y el español ecuatoguineano.

Por lo que se refiere a las modalidades lingüísticas criollas de léxico español, es categórico el uso del pronombre personal sujeto en palenquero según afirman coincidentemente D. Bickerton¹⁸ y C. Patiño¹⁹. También lo es en el *habla bozal* de

¹⁸ D. BICKERTON y A. ESCALANTE, "Palenquero: A Spanish-based Creole of Northern Colombia", en *Lingua*, 24, 1970, págs. 254-267 (pág. 258).

¹⁹ "El habla en el Palenque de San Basilio", en NINA S. DE FRIEDEMANN y CARLOS PATIÑO ROSSELLI, *Lengua y Sociedad en el Palenque de San Basilio*, Bogotá, 1983 (pág. 155).

Puerto Rico²⁰ y Cuba²¹ cuya tipología criolla es aún, como se sabe, discutida²² del mismo modo que lo es la del "habla del negro" peninsular de los siglos XVI-XVIII²³, en la que se encuentra similar rasgo sintáctico²⁴. En la *lengua congo* de Panamá estudiada por John M. Lipski²⁵, que quizá represente un remanente, fuertemente estilizado y deformado, de un estadio criollo basilectal anterior, se utilizan los pronombres personales sujeto "with a higher frequency than in most dialects of Spanish... In our corpus, use of subject pronouns is nearly categorical"²⁶.

²⁰ M. ÁLVAREZ NAZARIO, *El elemento afronegroide en el español de Puerto Rico*, San Juan, 1974 (pág. 191).

²¹ M. PERL, "Algunos resultados de la comparación de fenómenos morfosintácticos del 'habla bozal', de la 'linguagem dos musseques', del 'palenquero' y de lenguas criollas de base portuguesa", en *Estudios sobre español de América y lingüística afroamericana*, Bogotá, 1989, págs. 369-380 (pág. 373), y "Creole morphosyntax in the Cuban 'habla bozal'", en *Studia et Cercetări Linguistice* 5, 1982, págs. 424-433 (págs. 426-428).

²² Afirman su carácter criollo, entre otros, G. DE GRANDA, "La tipología criolla de dos hablas del área lingüística hispánica", ahora en el volumen, del autor, *Lingüística e Historia. Temas Afrohispánicos*, Valladolid, 1988, págs. 21-30, y "Algunos datos sobre la pervivencia del criollo en Cuba", en el volumen, del autor, *Estudios lingüísticos hispánicos, afrohispánicos y criollos*, Madrid, 1978, págs. 481-491; R. OTHEGUY, "The Spanish Caribbean: A creole perspective?", en CH. -J. N. BAILEY y R. W. SHUY (eds.), *New Ways of Analyzing Variation in English*, Washington, 1973, págs. 323-339; M. PERL "Habla bozal-eine spanisch-basierende kreolsprache?", ed M. PERL (ed) *Beiträge zur Afrohispanistik und Kreolistik*, Berlín, 1987, págs. 1-17. Posición contraria exponen M. E. PELLY MEDINA, "Acerca de los estudios sobre un criollo cubano", en *Anuario L/L*, 16, 1985, págs. 326-333, y H. LÓPEZ MORALES "Sobre la pretendida existencia y pervivencia del criollo cubano", en *Anuario de Letras*, 18, 1980, págs. 85-116.

²³ Cfr. sobre este tema G. DE GRANDA, "Sobre el origen del 'habla de negro' en la literatura peninsular del Siglo de Oro", en el volumen, del autor, *Estudios lingüísticos hispánicos, afrohispánicos y criollos*, Madrid, 1978, págs. 216-233.

²⁴ Véase, por ejemplo, PILAR SARRÓ LÓPEZ, "Notas sobre la morfosintaxis del habla de las negras de Lopz de Rueda", en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid, 1988, págs. 601-610 (pág. 610).

²⁵ *The Speech of the Negros Congos of Panama*, Amsterdam-Philadelphia, 1989, y "The speech of the negros congos of Panama: An afro-hispanic dialect", en *Hispanic Linguistics*, 2, 1985, págs. 23-47.

²⁶ Ob. cit. en la nota anterior, pág. 22. Resalta, muy adecuadamente, la significación tipológica de este dato M. PERL, "Zur Morphosyntax der *Habla Bozal*",

La causa de la producción de este rasgo en palenquero, *habla bozal* caribeña y “habla de negro” literaria del Siglo de Oro es evidente. Se trata de marcar por medio del pronombre personal sujeto explícito la categoría de *persona* que no es expresada por el verbo criollo, invariable respecto a la misma. Fenómenos homólogos se dan, como es sabido, en variedades criollas, de léxico portugués, de Africa como el annobonés²⁷ y el principense²⁸. En cuanto a la *lengua congo* panameña que, en su estadio actual al menos, posee flexión verbal, la explicitación del pronombre personal sujeto es requerida por la inestabilidad, reducción y frecuentes casos de indiferenciación de las marcas morfológicas del verbo²⁹.

En los diferentes casos de *español vestigial* que se encuentran en el territorio de los Estados Unidos (español de grupos de descendientes de emigrantes de origen cubano, puertorriqueño y mexicano, modalidades de español de St. Bernard Parish y de Rio Sabinas) está presente el rasgo sintáctico constituido por la aparición sistemática en superficie de pronombres personales sujeto, en ocasiones en porcentajes de más del 80%³⁰. Lo mismo ocurre en otras zonas, fuera del área norte-

en N. BORETZKY, W. ENNINGER y T. STOLZ (eds.), *Vielfalt der Kontakte. Beiträge zum 5. Essener Kolloquium über Grammatikalisierung: Natürlichkeit und Systemökonomie*, Bochum, 1989, págs. 81-94.

²⁷ N. BARRENA, *Gramática annobonca*, Madrid, 1957 (pág. 38), y, también, datos propios recogidos en trabajo de campo.

²⁸ W. GÜNTHER, *Das portugiesische Kreolische der Ilha do Príncipe*, Marburg, 1973 (págs. 64-67).

²⁹ JOHN M. LIPSKI, art. cit. en la nota 25, pág. 33. Véase también M. PERL, “El verbo español en contacto lingüístico. Continuidad de la normalidad idiomática”, ponencia presentada en la VI Conferencia Lingüístico-Literaria (Santiago de Cuba, 1989).

³⁰ Cfr. JOHN M. LIPSKI, “Creole Spanish and vestigial Spanish: evolutionary parallels”, en *Linguistics*, 23, 1985, págs. 963-984 (págs. 977-988), y “El español vestigial de los Estados Unidos: características e implicaciones teóricas”, en *Estudios Filológicos*, 21, 1986, págs. 7-22 (pág. 17). Véase también, del autor, “Convergence and divergence in *bozal* Spanish. A comparative study”, en *Journal of Pidgin and Creole Languages*, 1, 1986, págs. 171-203 (págs. 180-181).

americana, donde también existen grupos de hablantes de esta modalidad de español³¹. Así en Trinidad³² y en Filipinas³³.

En todas las variantes mencionadas de *español vestigial* la motivación, exclusiva o al menos predominante, del rasgo sintáctico en cuestión se identifica con la reducción de la morfología verbal de las hablas consideradas que, al llegar, a veces, a la neutralización de las marcas denotativas de la categoría *persona*, exige la compensación de este hecho a través del carácter explícito de los pronombres personales sujeto³⁴.

La circunstancia de que la mayor parte de los grupos de hablantes que manejan hoy alguna de las modalidades de *español vestigial* se encuentren inmersos en sociedades mayores de lengua inglesa y empleen, por lo tanto, este código lingüístico como primer vehículo comunicativo ha dado lugar a que algunos especialistas³⁵ hayan sustentado la hipótesis

³¹ Las características sociolingüísticas básicas de un lenguaje vestigial son el aislamiento de sus hablantes, el empleo del mismo sólo como código comunicativo secundario (progresivamente desusado respecto a la lengua general de prestigio), la inexistencia de centros educativos y órganos de comunicación de masas que lo utilicen como medio de expresión lingüística y, en general, la inaccesibilidad de los modelos normativos vigentes en el lenguaje en cuestión para la comunidad que lo utiliza. Cfr. A. VALDMAN, "Créolisation, français populaire et le parler des isolats francophones d'Amérique du Nord", en A. VALDMAN (ed.), *Le français hors de France*, Paris, 1979, págs. 181-197.

³² Cfr. SYLVIA MARÍA MOODIE, "Trinidad Spanish pronouns: A case of language death in the Caribbean", en ROSE NASH y D. BELAVAL (ed.), *Readings in Spanish-English Contrastive Linguistics*, San Juan, 1982, págs. 206-228, y "El español de Trinidad: variabilidad y desgaste articulatorio", en *Anuario de Lingüística Hispánica*, 2, 1986, págs. 177-195 (pág. 185).

³³ Cfr. JOHN M. LIPSKI, "El español en Filipinas. Comentarios sobre un lenguaje vestigial", en *Anuario de Lingüística Hispánica*, 3, 1987, págs. 123-142 (pág. 135).

³⁴ Cfr. JOHN M. LIPSKI, art. cit. en primer lugar en la nota 30, págs. 966 y 970-971, y art. cit. en segundo lugar en la misma nota, pág. 14.

³⁵ Por ejemplo, MANUEL ÁLVAREZ NAZARIO, "El español que hablan los puertorriqueños de Nueva York", en *Philologica Hispaniensia in Honorem Manuel Alvar*, I, Madrid, 1983, págs. 69-80. De modo más matizado, y como una simple posibilidad, ha insinuado la misma idea John M. Lipski en relación con el *español vestigial* de los Estados Unidos y de Filipinas (véanse sus trabajos citados en las notas 30 y 33).

de que determinados rasgos gramaticales del *español vestigial*, y entre ellos el que aquí analizamos, puedan haberse desarrollado por interferencia del inglés, lengua en que la expresión del sujeto pronominal es categórica. Trabajos realizados sobre el tema, mediante la utilización de refinados recursos metodológicos de muestreo y análisis estadístico, han demostrado la inviabilidad genérica de dicha hipótesis respecto al rasgo que aquí consideramos o la reducción de su campo explicativo, en todo caso, a la noción teórica de causa concomitante en cuanto a un limitado número de realizaciones del mismo ³⁶.

Por lo que toca al español caribeño y al amplio empleo que en el mismo se hace de pronombres personales sujeto explícitos se han propuesto varias hipótesis causales de las cuales la más ampliamente desarrollada es, hasta hoy, la funcional. La misma se basa, como es sabido, en postular que la aparición en superficie de estas marcas pronominales es requerida para la desambiguación de los casos de homonimia verbal producidos por la elisión de la marca verbal canónica de segunda persona (-s) y por la consiguiente imposibilidad de diferenciación entre las segundas y terceras personas verbales dado que, en contra de lo sugerido en algunos trabajos clásicos sobre el español caribeño ³⁷, no es posible en esta área apelar, como elemento formal desambiguador de la colisión mencionada, al desdoblamiento fonológico de vocales finales ³⁸.

Esta hipótesis explicativa, sugerida primeramente por Max A. Jiménez Sabater ³⁹ encuentra confirmación, en cuanto a

³⁶ AMPARO MORALES, "Algunos aspectos de la gramática en contacto: la expresión del sujeto en el español de Puerto Rico", en *Anuario de Letras*, 24, 1986, págs. 71-85. En el mismo sentido, JUDITH G. HOCHBERG, "Functional compensation for /s/ deletion in Puerto Rican Spanish", en *Language*, 62, 1986, págs. 609-621.

³⁷ T. NAVARRO TOMÁS, *El español en Puerto Rico*, Río Piedras, 1974 (3ª edición), págs. 44 y 46 especialmente.

³⁸ Cfr. H. LÓPEZ MORALES, "Desdoblamiento fonológico de /e a o/ en el español de Cuba", en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, IV, Oviedo, 1979, págs. 153-165, y R. HAMMOND, "An experimental verification of the phonemic status of open and closed vowels in Caribbean Spanish", en H. LÓPEZ MORALES (ed.), *Corrientes actuales en la dialectología del Caribe Hispánico*, Río Piedras, 1978, págs. 93-143.

³⁹ *Más datos sobre el español de la República Dominicana*, Santo Domingo, 1975 (especialmente pág. 164).

sus líneas generales argumentativas, en la amplia delección de /-s/ en las diferentes modalidades diatópicas del español caribeño⁴⁰, que llega a ser casi categórica en los sociolectos bajos de la variante dominicana⁴¹, y, por lo que respecta a su aplicación específica al sistema verbal y más concretamente a sus formas de segunda y tercera persona, en datos estadísticos, cuidadosamente elaborados⁴², que demuestran la indudable correlación existente, en el español del área caribeña, entre la delección de la marca verbal /-s/ de segunda persona y la aparición de las formas pronominales compensadoras *tú* y *él/ella*.

El poder explicativo de la hipótesis funcional respecto a los datos caribeños es, por otra parte, apoyado por hechos paralelos detectados en otras zonas, como Andalucía⁴³; pero, a pesar de todo, su aplicabilidad al sistema verbal del español

⁴⁰ T. TERRELL, "Sobre la aspiración y elisión de la -s implosiva y final en el español de Puerto Rico", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 27, 1978, págs. 24-38, y "Final /s/ in Cuban Spanish", en *Hispania*, 62, 1979, págs. 599-612; S. POPLACK, "Deletion and disambiguation in Puerto Rican Spanish", en *Language*, 56, 1980, págs. 371-385; R. NÚÑEZ CEDEÑO, "Procesos finales en el español de Santo Domingo y la jerarquía de la fuerza", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 29, 1980, págs. 128-138.

⁴¹ T. TERRELL, "La marcación del plural: evidencia del español dominicano", en *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 21, 1980-1981, págs. 923-936.

⁴² Cfr. H. LÓPEZ MORALES, *Estratificación social del español de San Juan de Puerto Rico*, México, 1983 (pág. 63-66); J. HOCHBERG, "Functional compensation for /s/ deletion in Puerto Rican Spanish", en *Language*, 62, 1983, págs. 609-621, y "/s/ deletion and pronoun usage in Puerto Rican Spanish", en D. SANKOFF (ed.), *Diversity and Diachrony. Selected Papers from the 12 th. Conference of New Ways of Analyzing Variation*, Amsterdam, 1986, págs. 199-210.

⁴³ Cfr. M. ALVAR, "Las hablas meridionales de España y su interés para la lingüística comparada", en el volumen del autor *Teoría lingüística de las regiones*, Barcelona, 1975, págs. 63-90 (especialmente págs. 86-89). Alvar constata en el andaluz la existencia de "un tipo de conjugación basada no en las terminaciones sino en una especie de prefijos, puesto que en tales quedan convertidos los pronombres personales" (art. cit., pág. 88) del mismo modo que ha ocurrido, históricamente, en francés. Sobre este último proceso véase W. VON WARTBURG, *Problemas y métodos de la lingüística*, Madrid, 1951, especialmente págs. 91-114, 106-110 y 313-314. Sobre el tema véase el reciente trabajo de DIANA SEKLAOUI, "The role of context in language change: Evidence from Andalusian Spanish", en *Synchronic and Diachronic Approaches to Language Variation and Change*, Washington, 1988.

caribeño (innegable en cuanto a las formas de segunda y tercera personas verbales) no parece ser total⁴⁴, por lo que quizá sea aceptable la posibilidad de que hayan incidido, al mismo tiempo, en la génesis del fenómeno que aquí examinamos (aparición en superficie de pronombres personales sujetos) otros factores condicionantes como, por ejemplo, la tendencia a la fijación explícita de determinada tipología de orden de palabras, del mismo modo que ha ocurrido, según Martín Harris⁴⁵, en francés.

Una vez que hemos expuesto las características de las diversas modalidades de español en las que está presente el rasgo sintáctico constituido por la aparición en superficie del pronombre personal sujeto y, al mismo tiempo, los condicionamientos causales que en cada caso han determinado la producción del mismo, debemos verificar ahora por medio de un proceso comparativo si, al coincidir las notas caracterizadoras (tanto externas como internas) de las modalidades diatópicas citadas con las que son propias del español de Guinea Ecuatorial, es lícito aplicar a este último alguna de las hipótesis causales que, en relación con el fenómeno sintáctico que nos ocupa (el carácter sistemáticamente explícito de los pronombres personales sujeto), se han propuesto para otras variedades de español.

A mi parecer no se dan coincidencias, en el sentido expuesto, entre las notas básicas de la tipología lingüística que debe ser atribuída, por una parte, a las variedades de hablas criollas de léxico español y de *español vestigial* hasta aquí mencionadas y, por otra, al español ecuatoguineano, ni tampoco, lo que es más importante, entre los condicionamientos

⁴⁴ Cfr. los trabajos de O. ALBA y L. OLLOQUI DE MONTENEGRO citados en la nota 11 y, sobre todo, el de AMPARO MORALES, "La redundancia del sujeto pronominal en el español de Puerto Rico. Análisis de la hipótesis funcional", en prensa, en *Actas del III Simposio Internacional de Lengua Española* (Las Palmas de Gran Canaria, 1985).

⁴⁵ The inter-relationship between phonological and grammatical change", en J. FISIÁK (ed.), *Recent Developments in Historical Phonology*, La Haya, 1978, págs. 159-172.

internos que determinan (en las hablas criollas de léxico español, en *español vestigial* o en español caribeño) el surgimiento y desarrollo del rasgo sintáctico en cuestión y los que se dan, homológamente, en el español de Guinea Ecuatorial.

Desde el punto de vista de su caracterización general, la variedad ecuatoguineana de español se perfila como una más (aunque con rasgos propios relacionables con su fisonomía sociolingüística) entre las variantes diatópicas de nuestra lengua. Tanto John M. Lipski⁴⁶ como yo mismo⁴⁷ hemos aducido datos suficientes como para establecer, de modo que creo incontrovertible, que el español ecuatoguineano no puede ser considerado, ni por sus peculiaridades estructurales ni por su desarrollo histórico y modalidades de empleo actuales, como un habla tipológicamente criolla o semicriolla. Y, del mismo modo, tampoco puede ser incluido en la categoría de *español vestigial*, de la que lo diferencian tanto la práctica inexistencia en el mismo de fenómenos masivos de simplificación, reducción o neutralización gramatical como (y sobre todo) sus concretas notas determinadoras referidas al uso de este código

⁴⁶ "Equatorial Guinean Spanish... has not become creolized... nor is there any evidence of prior creolization" (JOHN M. LIPSKI, "A test case of the Afro-Hispanic connection: syllable final -s in Equatorial Guinea", en *Lingua*, 68, 1986, pág. 211); "en la Guinea Ecuatorial nunca llegó a formarse un dialecto criollo" (JOHN M. LIPSKI, "Contactos hispanoamericanos: el español guineano y su importancia para la dialectología hispanoamericana", en *Anuario de Letras*, 23, 1985, pág. 117); "Perhaps the most significant detail of the Spanish of Equatorial Guinea is the nearly total lack of true creole elements" (JOHN M. LIPSKI, *The Spanish of Equatorial Guinea. The Dialect of Malabo and its Implications for Spanish Dialectology*, Tubinga, 1985, pág. 9). En su obra mencionada en último lugar el autor dedica un epígrafe (págs. 8-13) a exponer las causas sociohistóricas que han originado el carácter no criollo del español ecuatoguineano y la mayor parte del capítulo 3 (págs. 18-24) a resaltar los rasgos gramaticales no criollos de su estructura.

⁴⁷ "Aunque en el español hablado por los ecuatoguineanos se aprecien diferentes estadios aproximativos en relación con la norma castellana, no se dan en el mismo reestructuraciones o simplificaciones radicales que permitan considerarlo tipológicamente como una forma de pidgin o de habla criolla o semicriolla" (G. DE GRANDA, "La lengua española en el África subsahariana", en prensa, en *Actes du XVII Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*).

lingüístico en el contexto sociológico ecuatoguineano ⁴⁸, totalmente opuestas a las que se dan en *español vestigial*.

Por lo que respecta a los elementos constitutivos de su fisonomía interna, gramatical, no están presentes en el español de Guinea Ecuatorial o, al menos, no lo están de modo relevante fenómenos como la inexistencia o fuerte reducción de la flexión verbal o la intensa deleción de /-s/ que son considerados como los factores determinantes primarios de la aparición en superficie del pronombre personal sujeto respectivamente en las modalidades lingüísticas criollas de léxico español, en el *español vestigial* y en el español caribeño (y andaluz).

En efecto, como lo expresa muy acertadamente John M. Lipski,

there are in fact significant differences between the syntactic profile of Guinean Spanish and that of major Spanish dialects in other countries, but these differences are not the result of a massive simplification of grammatical paradigms nor of the conglomeration of diverse grammatical functions in a single morphological unit ⁴⁹,

todo lo cual es aplicable en sus propios términos al paradigma verbal del español ecuatoguineano en el cual, dejando aparte ocasionales confusiones en la conjugación de verbos irregulares o determinadas alteraciones en las frecuencias de uso de algunos tiempos o modos ⁵⁰, se preservan perfectamente tanto la

⁴⁸ A diferencia de lo que ocurre en *español vestigial* (cfr. la nota 31), el español ecuatoguineano es lengua oficial del país, se emplea, como código lingüístico exclusivo en la educación y como código fuertemente mayoritario en los medios de difusión escritos y orales, sus hablantes mantienen comunicación frecuente con hispanófonos de nacionalidad española o hispanoamericana, etc. Cfr., sobre estos temas, G. DE GRANDA, "Perfil lingüístico de Guinea Ecuatorial", en el volumen del autor *Estudios de lingüística afro-románica*, Valladolid, 1985, págs. 9-59, y en *Homenaje a Luis Flórez*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1984, págs. 119-195.

⁴⁹ *The Spanish of Equatorial Guinea*, Tubinga, 1985, pág. 18.

⁵⁰ Así, por ejemplo, son menores que en el español peninsular las frecuencias de empleo de los tiempos del modo subjuntivo y de los tiempos compuestos (excepto el pretérito perfecto) y, por el contrario, mayor la frecuencia de uso del futuro simple de indicativo ya que las formas perifrásticas del tipo *voy a ir* son escasamente utilizadas.

estructura general del sistema verbal normativo del español como sus diferentes marcas morfológicas.

En cuanto al comportamiento de /-s/ en el español ecuatoguineano, en posición final absoluta se conserva en un porcentaje del 87'7%, se aspira en un 1'9% y se pierde en un 10'4%; en posición final ante vocal se conserva en un 92'1% y se elimina en un 7'9% y, finalmente, ante consonante se conserva en un 76'5%, se aspira en un 8'5% y se pierde en un 15%⁵¹.

Esta "extraordinary resistance of syllable — and word — final -s"⁵² percibida por Lipski y por mí mismo en el español de Guinea Ecuatorial contrasta fuertemente con los altos índices de deleción de /-s/ existentes en el español caribeño en el cual, por ejemplo, la variante puertorriqueña de San Juan tiene, en posición final, un 46'5% de elisiones⁵³, la de la colonia cubana de Miami un porcentaje global del 59%⁵⁴ y la de Santo Domingo, en sus sociolectos bajos, alcanza el 97'9% según R. Núñez Cedeño⁵⁵ y entre el 91% y el 98% según T. Terrell⁵⁶.

De todo lo hasta aquí expuesto se deduce, de modo evidente, que el español ecuatoguineano carece de la totalidad de los condicionamientos, tanto tipológicos como estructurales, que han determinado en otras variantes territoriales de español la aparición sistemática en superficies de los pronombres personales sujeto ya que no puede ser considerado como habla criolla ni como *español vestigial*, no elimina ni siquiera reduce o simplifica perceptiblemente su paradigma verbal y,

⁵¹ Ob. cit., en la nota 49, pág. 76. Similares cifras aparecen en los trabajos del autor "Observations on the Spanish of Malabo, Equatorial Guinea: implications for Latin American Spanish", en *Hispanic Linguistics*, 1, 1984, págs. 69-96 (pág. 88), y "A test case of the Afro-Hispanic connection: syllable final -s in Equatorial Guinea", en *Lingua*, 68, 1986, págs. 209-222 (pág. 215).

⁵² Art. cit. en la nota 51 en último lugar, pág. 217.

⁵³ H. LÓPEZ MORALES, ob. cit. en la nota 42, pág. 42 (cuadro 3. 2).

⁵⁴ R. HAMMOND, "Restricciones sintácticas y/o semánticas en la elisión de /s/ en el español cubano", en *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, 7, 1979, págs. 41-57.

⁵⁵ Art. cit., en la nota 40.

⁵⁶ Art. cit. en la nota 41.

aunque ciertamente presenta casos de deleción de /-s/, no ocurre esto en proporción tal que requiera, por dicho motivo, el desarrollo compensatorio de marcas pronominales explícitas para la desambiguación de su flexión verbal. Y, desde luego, tampoco debe ser incluido entre las variantes de español que (aunque sea de modo secundario o concomitante) han podido ser interferidas por la lengua inglesa en este rasgo morfosintáctico concreto, ya que, aunque en la variedad de español hablado en la isla de Bioko (anteriormente Fernando Poo), este proceso ha sido posible dada la amplia difusión en esta zona del *pidgin english* (*pichinglis*) local⁵⁷, no he detectado diferencias significativas, en cuanto al empleo de pronombres personales sujeto, entre la modalidad de español usada en Bioko y la que se utiliza en Rio Muni, donde no está presente el *pichinglis*⁵⁸, lo que descarta, como factor causal en el sentido mencionado, el contacto con las estructuras gramaticales de la lengua inglesa o, más exactamente, con las propias del criollo "fernandino", de léxico inglés⁵⁹.

Una vez infirmada la posibilidad de que sean aplicables al español de Guinea Ecuatorial los condicionamientos genéticos que, en otras variantes territoriales de español, han propiciado la producción del rasgo sintáctico que aquí analizamos, es preciso concluir que este fenómeno responde, en la modalidad ecuatoguineana de español, a determinantes causales propios que es necesario identificar en el contexto específico en el que se emplea esta variante de nuestro código lingüístico.

En mi opinión los factores causales en cuestión son fácilmente identificables si, para ello, se parte de una posición

⁵⁷ Cfr. sobre este punto, GERMÁN DE GRANDA, "Perfil lingüístico de Guinea Ecuatorial", en el volumen del autor *Estudios de lingüística afro-románica*, Valladolid, 1985, págs. 9-59 (especialmente págs. 40-43), y en *Homenaje a Luis Flórez*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1984, págs. 119-195.

⁵⁸ Cfr. art. cit. en la nota anterior.

⁵⁹ Un esquema gramatical, aún válido a pesar de sus imperfecciones metodológicas, de esta modalidad criolla puede encontrarse en MARIANO DE ZARCO, *Dialecto inglés-africano. Broken-english de la colonia española del Golfo de Guinea. Epítome de la gramática seguido del vocabulario español-inglés e inglés-español*, Turnhout, 1938.

metodológica correcta y de una mínima familiaridad con los datos empíricos facilitados por la lingüística africanista actual. Esto, desgraciadamente, no es muy común entre los especialistas en estudios lingüísticos hispánicos quienes (incluso cuando se ocupan de cuestiones que implican el manejo y evaluación de fenómenos originados en o relacionados con lenguas africanas) no sólo ignoran con frecuencia las más elementales características estructurales de las hablas negro-africanas (lo que sería hasta cierto punto comprensible) sino que adoptan frente a éstas últimas, en gran número de casos, puntos de vista teóricos y metodológicos radicalmente inadecuados⁶⁰ derivados, por lo general, de formulaciones generalizadoras y apriorísticas que chocan frontalmente con la realidad objetiva de las lenguas utilizadas en el Africa Negra⁶¹.

El primero de los condicionamientos causales a los que me refiero es la existencia en la mayor parte de las lenguas africanas⁶² y, concretamente, en todas las encuadrables en el grupo Niger-Kongo⁶³ del orden de palabras svo⁶⁴.

⁶⁰ Como ejemplo de esta actitud puede citarse el trabajo (por otra parte muy meritorio) de RAFAEL A. NÚÑEZ CEDEÑO, "Pérdida de transposición de sujeto en interrogativas pronominales del español del Caribe", en *Thesaurus*, 38, 1983, págs. 35-58.

⁶¹ Me refiero concretamente a la postura teórica de D. BICKERTON quien, en repetidas ocasiones, ha resaltado la multiplicidad y variabilidad de las estructuras gramaticales de las lenguas negro-africanas y la (supuesta) imposibilidad de deducir de ellas ningún tipo de lo que llama "common-denominator" (rasgos areales). Véase, por ejemplo, D. BICKERTON, *Dynamics of a Creole System*, Cambridge, 1975 (pág. 58).

⁶² Según B. Heine el 71% de las lenguas africanas posee el orden de palabras svo. No ocurre así, por ejemplo, en las lenguas semíticas, en el egipcio y en el bereber, pertenecientes a la familia Afro-Asiática ni tampoco en la mayor parte de las lenguas nilocámicas encuadrables en la familia Nilo-Sahariana. Cfr. B. HEINE, "Language typology and convergence areas in Africa", en *Linguistics*, 144, 1975, págs. 27-47, y, también, CHARLES GILMAN, "African areal characteristics: Sprachbund, not substrae?", en *Journal of Pidgin and Creole Languages*, 1, 1986, págs. 33-50.

⁶³ Véanse C. MEINHOF, *Grundzüge einer vergleichenden Grammatik der Bantusprachen*, Hamburgo, 1948 (págs. 145-146), y D. WESTERMANN y M. BRYAN, *The Languages of West Africa*, en *Handbook of African Languages*, II, Londres, 1970 (págs. 90-94).

⁶⁴ La familia Niger-Kongo fue delimitada en la obra de J. H. GREENBERG, *Studies in African Linguistic Classification*, New Haven, 1955, desarrollando y

El segundo consiste en la aparición categórica del pronombre personal sujeto dentro del sistema verbal (y antes de la forma que expresa esta última categoría) en la gran mayoría de las lenguas que pertenecen a la rama Niger-Kongo de la familia Niger-Kordofan. Ya encontramos la constatación de este hecho en la obra clásica de F. Migeod⁶⁵ quien expone que "The general employment of the subject pronoun is a feature of all the languages of West Africa... It stands before the verb..."⁶⁶. Reafirman la validez de la aseveración de Migeod tanto Westermann y Bryan respecto a las lenguas sudanesas⁶⁷ como C. Meinhof en lo que toca a las del grupo bantu⁶⁸ y por su parte W. Welmers, con mayor acopio de datos y enfoques teóricos más actualizados, precisa, de un lado, que el carácter explícito del sujeto pronominal es categórico incluso en lenguas (como el yoruba) que Migeod excluía del número de las que poseen este rasgo sintáctico⁶⁹ y, de otro, que "In most of Niger-Congo languages, a subject pronoun or concord is required even after an expressed noun subject"⁷⁰.

Esta última observación es especialmente relevante en lo que se refiere a las lenguas bantu ya que en ellas la forma

demonstrando brillantemente las tesis anteriormente propuestas por D. WESTERMANN en su *Die westlichen Sudansprachen und ihre Beziehungen zum Bantu*, Berlín, 1927 (2ª edición Londres, 1949), respecto a las relaciones genéticas existentes entre las lenguas bantu y las denominadas *sudanesas occidentales* por el mismo Westermann (grupos Kwa, Benue-Cross, Togo-Remnant, Gur, West-Atlantic y Mande). En la publicación posterior de GREENBERG titulada *The Languages of Africa*, Bloomington, 1963, la familia lingüística Niger-Kongo y el grupo constituido por las lenguas del Kordofan son agrupados en una sola familia denominada Niger-Kordofan. La postura teórica expuesta por Greenberg en relación con la clasificación de estas lenguas africanas ha prevalecido en general a pesar de las críticas respecto a la misma emitidas (sobre todo en cuanto a la consideración unitaria de las lenguas bantu y las llamadas *sudanesas occidentales*) por especialistas como M. GUTHRIE. Véase, de este autor, "Bantu origins: a tentative new hypothesis", en *Journal of African Languages*, 1, 1962, págs. 9-21. También, en el mismo sentido, I. Fodor *The Problems in the Classification of African Languages*, Budapest, 1966.

⁶⁵ FREDERICK W. H. MIGEOD, *The Languages of West Africa*, Londres, 1971.

⁶⁶ Ob. cit., en la nota anterior, pág. 207.

⁶⁷ Loc. cit., en la nota 63.

⁶⁸ Loc. cit., en la nota 63.

⁶⁹ W. E. WELMERS, *African Language Structures*, Berkeley, 1973, pág. 382.

⁷⁰ Ob. cit. en la nota anterior, pág. 380.

verbal requiere, *de modo obligatorio*, la presencia en posición inicial de la misma de una marca explícita de sujeto, denominada de diferentes formas por los especialistas⁷¹, que es independiente del hecho de que la función de sujeto oracional sea desempeñada, también y al mismo tiempo, por un sustantivo o por un pronombre personal en forma plena colocados, en la secuencia sintagmática, antes del verbo⁷². Las únicas excepciones a esta regla se encuentran en las lenguas vehiculares de léxico bantu⁷³ en las que, como un rasgo más de la simplificación y reducción estructural que las caracteriza respecto a sus lenguas naturales matrices⁷⁴, se eliminan los prefijos verbales de sujeto. Así ocurre, entre otros casos, en el llamado *up-country Swahili* del África oriental⁷⁵ y en el kituba del este del río Kwango⁷⁶, variedad vehicular derivada del kikóngo⁷⁷. En ambas modalidades lingüísticas la función sin-

⁷¹ MEINHOF la denomina "marcador de sujeto" o "pronombre prefijo (ob. cit. en la nota 63, pág. 145), terminología a la que se opone P. ALEXANDRE (*Système verbal et prédicatif du bulu*, París, 1966, pág. 32). ÉDGAR C. POLOMÉ le aplica la denominación de "prefijo sustituto" en su obra *Swahili Language Handbook*, Washington, 1967, pág. 112.

⁷² "The initial [prefix] is an obligatory substitute for any noun or pronoun functioning as subject of the verbal clause; it can assume this function on its own as well. When applying to living beings it is formally a pronominal prefix with distinct forms according to person and number; in the non personal classes, it is formally identical with the pronominal class concord" (E. C. POLOMÉ, ob. cit. en la nota anterior, pág. 112). La descripción que el autor hace, en el volumen mencionado, de las funciones y formas de la marca de sujeto a que nos referimos en swahili es aplicable, en todos sus puntos, al resto de las lenguas naturales del grupo bantu.

⁷³ Véanse sobre ellas B. HEINE, *Status and Use of African Lingua Francas*, Munich-Nueva York, 1970, y *Pidgin-Sprachen im Bantu-Bereich*, Berlín, 1973.

⁷⁴ Cfr. B. HEINE, "Some linguistic characteristics of African-based pidgins", en I. F. HANCOCK, E. C. POLOMÉ, M. GOODMAN y B. HEINE (ed.), *Readings in Creole Studies*, Gante, 1979, págs. 89-98.

⁷⁵ Cfr. CAROL MYERS SCOTTON, "The context is the message: morphological, syntactic and semantic reduction and deletion in Nairobi and Kampala varieties of Swahili", en el volumen citado en la nota anterior, págs. 111-127.

⁷⁶ Cfr. SALIKOKO S. MUFWENE, "The universalist and substrate hypotheses complement one another", en P. MYSKEN y N. SMITH (eds.), *Substrata versus Universals in Creole Genesis*, Amsterdam-Philadelphia, 1986, págs. 129-162 (especialmente págs. 134-135).

⁷⁷ Sobre la función y la forma de los prefijos verbales de sujeto en kikóngo véanse la clásica obra de W. H. BENTLEY, *Dictionary and Grammar of the Kongo*

táctica de sujeto es expresada sólomente por sustantivos o por pronombres personales independientes en forma plena, desapareciendo de la forma verbal la marca de sujeto pronominal, que es obligatoria en el resto de las lenguas bantu.

Las lenguas nativas de Guinea Ecuatorial, que pertenecen todas ellas a los grupos bantu occidental y noroccidental⁷⁸, comparten con las demás de su familia lingüística esta última característica y poseen, por lo tanto, el sistema completo de prefijos verbales de sujeto los cuales (como en la totalidad de las lenguas bantu) se colocan en posición inicial de la forma verbal o, en otras palabras, precediendo no sólo a la base verbal sino a la totalidad de los infijos modificadores o extensiones y sufijos gramaticales⁷⁹ que, junto con aquella, conforman la estructura del verbo bantu⁸⁰.

La consideración correcta de los materiales hasta aquí aportados permite, en mi opinión, determinar finalmente el factor causal que ha dado lugar, en el español ecuatoguineano, a la aparición categórica en superficie de los pronombres personales sujeto. Los hablantes locales, todos ellos de código lingüístico primario bantu, al manejar como segunda lengua el español han transferido a éste la regla categórica que, en sus hablas locales de referencia, requiere la marcación del sujeto en posición inicial de la forma verbal. Y lo han hecho

Language, Londres, 1887, y la reciente de FRANÇOIS LUMWAMU, *Essai de morphosyntaxe systématique des parlers Kongo*, París, 1973.

⁷⁸ Véanse, sobre ellas, G. DE GRANDA, "Perfil lingüístico de Guinea Ecuatorial", en el volumen del autor *Estudios de lingüística afro-románica*, Valladolid, 1985, págs. 9-59, y en el *Homenaje a Luis Flórez*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1984, págs. 119-195. La bibliografía sobre las mismas está recogida en el trabajo titulado "Las lenguas de Guinea Ecuatorial. Materiales bibliográficos para su estudio", en el mismo volumen, págs. 61-77, aparecido en *Thesaurus*, 39, 1984, págs. 170-193.

⁷⁹ Adopto aquí la terminología técnica utilizada por la escuela francesa de africanistas. Cfr. P. ALEXANDRE, *Manuel élémentaire de langue bulu*, París, 1956.

⁸⁰ Así, por ejemplo, las formas de presente del verbo *ver* son, en bubi (del suroeste): *nk-ena*, *o-ena*, *a-ena*, *to-ena*, *no-na*, *ba-na*; en fang: *ma-yen*, *wa-yen*, *a-yen*, *bja-yen*, *mja-yen*, *ba-yen* y, finalmente, en bujeba: *mɔ-nyía*, *wɔ-nyía*, *nye-nyía*, *vi-nyía*, *bi-nyía*, *bɔ-nyía*. Los segmentos que preceden al guión son prefijos de sujeto y los que lo siguen bases (o radicales) verbales, en este caso no modificadas por extensiones o sufijos gramaticales.

utilizando para ello el único elemento morfológico que existe, con este valor, en español: el pronombre personal sujeto. No ha sido, por otra parte, retenido este proceso en el español de Guinea Ecuatorial por el posible aumento en el mismo del coeficiente de redundancia, determinado, en este caso, por la coexistencia de la marca de sujeto pronominal con los morfemas flexionales, del mismo valor, del verbo español, ya que, como hemos visto, también en las lenguas bantu se da una clara redundancia (aunque por otros medios) en la expresión del sujeto oracional, ya que éste está doblemente marcado por medio del sustantivo o del pronombre personal independiente y, simultáneamente, por el prefijo pronominal de sujeto en la forma verbal ⁸¹.

Antes de finalizar estas páginas deseo referirme, muy brevemente, a dos hechos que, si bien se ubican territorialmente en áreas diferentes a la de Guinea Ecuatorial, se relacionan de modo íntimo con la problemática teórica aquí considerada.

Es el primero el porcentaje de empleo (a mi parecer perceptiblemente más alto que el que se encuentra en la variante europea) de pronombres personales sujeto que, a juzgar por determinados textos literarios ⁸², se da en el portugués de Angola. Aunque sería preciso confirmar esta apreciación mediante estudios realizados sobre el registro oral local y, mientras ello no se haga, toda valoración de la misma será, simplemente, una hipótesis desprovista de fundamentación

⁸¹ Aunque en un contexto muy alejado al contenido de estas páginas, ha resaltado muy justamente la importancia que reviste la estructura del verbo bantu y, en especial, la existencia en él de una marca obligatoria de sujeto para el análisis de determinados fenómenos de contacto entre español y lengua bantu occidentales mi amigo y colega Mathias Perl en su trabajo, aún inédito, "El verbo español en contacto lingüístico. Continuidad de la normalidad idiomática" (comunicación presentada en la VI Conferencia Lingüístico-Literaria de Santiago de Cuba, 1989).

⁸² Especialmente el volumen titulado *Luuanda* de J. LUANDINO VIEIRA (Luanda, 1963), que suele ser considerado por los especialistas como una excelente y fidedigna reproducción de la *linguagen dos musseques* (arrabales populares angolanos).

empírica⁸³, parece evidente que el fenómeno sintáctico en cuestión (si se confirma factualmente) debería ser considerado como paralelo al que ha tenido lugar en Guinea Ecuatorial y relacionable, por ello, con la interferencia que la estructura verbal de las lenguas bantu occidentales de Angola (kikóongo, kimbundu y umbundu principalmente) ha podido ejercer sobre el portugués local.

El segundo consiste en la posibilidad, apuntada muy acertadamente por Irene Pérez Guerra⁸⁴, de que el rasgo morfosintáctico bantu al que me he referido, más arriba, en este trabajo (la marcación obligatoria del sujeto en las formas verbales por medio de un prefijo inicial), haya podido actuar como factor concomitante, en un proceso de causación múltiple, junto con los otros condicionamientos causales señalados hasta ahora (compensación funcional de la deleción de /-s/ verbal, marcación explícita del orden de palabras svo, etc.) en la abundante aparición en superficie de pronombres personales sujeto en el español caribeño.

Apoyan este punto de vista no sólo la circunstancia, de sobra conocida, de que la densidad del poblamiento africano fue especialmente alta en el área caribeña⁸⁵ sino también, y sobre todo, de que, sin excepciones significativas, los esclavos negros importados a estos territorios eran hablantes de lenguas de la familia Niger-Kongo⁸⁶ en las que, como más arriba hemos precisado, la presencia del rasgo sintáctico consistente en la marcación categórica del sujeto pronominal es práctica-

⁸³ No cita este rasgo EBERHARD GÄRTNER en su trabajo "Rémarques sur la syntaxe du portugais en Angola et au Mozambique", en *Linguistische Arbeitsberichte*, 53, 1986, págs. 21-45.

⁸⁴ IRENE PÉREZ GUERRA, "Africanismos lingüísticos en la República Dominicana. Notas metodológicas", en *Estudios sobre español de América y lingüística afroamericana*, Bogotá, 1989, págs. 354-368 (especialmente págs. 366-367).

⁸⁵ En Cuba y en Puerto Rico desde el siglo XIX, en Santo Domingo en los siglos XVI y XVII sobre todo. Véase el trabajo de I. PÉREZ GUERRA citado en la nota anterior.

⁸⁶ Cfr. P. D. CURTIN, *The Atlantic Slave Trade. A Census*, Madison, 1966.

mente general⁸⁷. Parece, pues, altamente probable que, de modo paralelo a lo que ha ocurrido en Guinea Ecuatorial respecto al mismo fenómeno, los hablantes de español como lengua de comunicación amplia en posesión de códigos comunicativos primarios encuadrables en la familia lingüística africana mencionada hayan traspasado a aquélla el rasgo sintáctico en cuestión existente en éstos, reforzando, así, el proceso interno que, en el español caribeño, se desarrolló (en la misma dirección), como consecuencia, básicamente, entre otros factores posibles, de la deleción de /-s/ verbal.

GERMÁN DE GRANDA.

Universidad de Valladolid.

⁸⁷ Solamente deben ser exceptuados de la posesión de este rasgo morfosintáctico el jukun (salvo en oraciones hortativas), el akan (a menos que el sujeto nominal se topicalice) y el igbo (salvo después de una cláusula interrogativa). No el yoruba, contra la opinión de Migeod, ya que en esta lengua la expresión del sujeto oracional se consigue por medios tonales. Cfr. W. E. WELMERS, *African Language Structures*, Berkeley, 1973, págs. 380-382.